No. GS-2023-01283/ARLOG - GUINT-29.10

Bogotá D.C. 26 OCT 2023

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26 – 21
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de presunto incumplimiento contractual contrato PN DIRAF 06-2-10149-23

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para la Contrato PN DIRAF 06-2-10149-23 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA**" Lote 1, suscrito entre la Dirección Logística y Financiera y la firma MOZT DE COLOMBIA S.A.S,

- **Nro. Comunicación oficial de nombramiento**: Comunicación Oficial GS-2023-002606-DILOF del 03/08/2023

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA" LOTE 1

Contratista: MOZT DE COLOMBIA S.A.S

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO TÉRMINO: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A

Valor inicial del contrato: $619´781.200.00

Valor total Contrato: $619´781.200.00

Fecha de inicio: 26/07/2023 Fecha Terminación: 23/11/2023

Número acta de inicio: S/N DIRAF-GUINT- 2.25 de Fecha: 11/08/2023

Fecha de aprobación Póliza: 26/07/2023

LOTE 1			
ITEMS	DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA
		60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA CUMPLIENDOSE EN LA FECHA 24/09/2023	120 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA CUMPLIENDOSE EN LA FCHA 23/11/2023
1	CHARRETERA OFICIAL GENERAL	10	0
2	CINTURO DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0
3	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0
4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0
5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0
6	TIRO HILO DORADO	10	0
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	0	250
8	CORDON ACADEMIA SUPERIOR	0	165
9	PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR	0	250
10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	0	1
11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	0	1
12	CINTURON GALA OFICIALES	0	1
13	CAPONAS	0	1

Número de acta de suspensión: N/A

Fecha vencimiento: N/A

Relacionar las actas de inicio y/o suspensión, de acuerdo con las veces en que se haya generado este hecho.

- No aplica.
- Es de anotar, que durante el desarrollo contractual se han presentado quince (2) informes de supervisión donde se consagran las diferentes actividades desplegadas por la supervisión del contrato, para garantizar el desarrollo efectivo de la misma dentro del plazo de ejecución referenciado.

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el presunto incumplimiento parcial que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

Mediante acta S/N DIRAF-GUINT- 29.10 de fecha 11/08/2023, se realizó reunión coordinación de inicio del contrato en compañía del contratista, y vía teams el delegado del grupo control de calidad de la DIRAF y con la supervisión

Teniendo en cuenta lo anterior me permito colocar en conocimiento los detalles de las actividades que se desarrollaron durante el tiempo trascurrido de ejecución del contrato y que conllevaron al presunto incumplimiento, así:

EN PRIMERA INSTANCIA SE COLOCAN EN REFERENCIA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- El día 30/06/2023 se suscribió el contrato
- Fecha de vencimiento del contrato 23/11/2023
- El día 26/07/2023, se aprueba la Garantía Única, por parte de la Ordenación del Gasto
- El día 03/08/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-002606-DILOF, se notifica de la supervisión del contrato al señor Patrullero JUAN ORLANDO POLO HERAZO.

DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR

1. El señor Juan Orlando Polo Herazo como supervisor del contrato en mención realizando los respectivos trámites con el contratista y dando ejecución a las visitas de muestreo de 2% para la fecha 06/09/2023 y emitiendo resultado el 13/09/2023 mediante Comunicación Oficial GS-2023-009181-DILOF donde se encontraron elementos que no cumplían con la norma e informando por correo electrónico a la firma MOZT COLOMBIA S.A.S en atención a subsanar las observaciones realizadas por Grupo de Control de Calidad a proyección de la visita del 80 y 100% solicitada por la firma en mención.

2. Para el 19/09/2023 el Grupo Control de Calidad realiza la visita de muestreo 80 y 100% y mediante Comunicación Oficial GS-2023-009181-DILOF y fecha 28/09/2023 el Grupo Control de Calidad emite resultados de los ILES de 80 y 100%, realizando observaciones en los resultados emitidos que debe subsanar el contratista, de este modo cumpliéndose con la fecha 29/09/2023 la debida entrega de los elementos 60 días calendario a partir de la Garantía Única. De esta manera dejando de entregar los elementos de General debido al no cumplimiento de las ET

El valor de los elementos a entregar, corresponde a la primera entrega según lo establecido en los plazos de ejecución de 60 días calendario a partir de la aprobación de la garantía única del contrato por valor de $ 33.415.300,00 TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCEMIL TRECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($33.415.300.00) INCLUIDO IVA., discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	CHARRETERA OFICIAL GENERAL	10	10	$1.310.350,00	$13.103.500,00
2	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL	10	10	$ 392.700,00	$ 3.927.000,00
3	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	10	10	$ 986.380,00	$ 9.863.800,00
4	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	10	10	$ 228.700,00	$ 2.287.000,00
5	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	10	10	$ 186.200,00	$ 1.862.000,00
6	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	10	10	$ 235.200,00	$ 2.352.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$33.416.300,00

- Mediante comunicación oficial GS-2023-002606-DILOF del 03/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, directora Logística y Financiera, designó como

supervisor del contrato PN DIRAF No 06-2-10149-23 "adquisición de elementos de gala lote 1" con la empresa MOZT DE COLOMBIA S.A.S al señor Patrullero JUAN ORLANDO POLO HERAZO Auxiliar de almacén de grupo de intendencia

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mediante correo electrónico con fecha 07/08/2023, por parte de esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista, se radique el plan maestro y demás documentos como lo establece la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A3 en el grupo de Control y Calidad para poder realizar la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra.

- Mediante Acta S/N DIRAF-GUINT- 2.25 de fecha 11/08/2023 se realiza reunión de coordinación a los convocados por el señor supervisor patrullero JUAN ORLANDO POLO HERAZO la representante legal de MOZT DE COLOMBIA S.A.S SABINA MOGOLLON el señor Capitán JHON DAVID RUANO del grupo de control de calidad de la policía nacional asi mismo de la certificadora DI CUALITAS via virtual por el aplicativo TEAMS la señora LISBETH ZULEIMA SANCHEZ.

- Mediante correo electrónico con fecha 29/08/2023 por parte de la firma contratista, realiza solicitud muestreo del 2% ante esta supervisión, así mismo se remite dicha solicitud por parte de esta supervisión ante el Grupo Control de Calidad.

- Mediante correo electrónico No 130 DILOF-SULOF-GUCAL de fecha 01/09/2023 el Grupo Control de Calidad hace la solicitud de anexar dirección al correo para coordinar la fecha de la visita de muestreo del 2% de manera inmediata se le da respuesta anexando en el cuerpo la dirección del mismo.

- Mediante correo electrónico No 143 DILOF-SULOF-GUCAL de fecha 04/09/2023 el Grupo Control de Calidad envía la programación para visita el día 06/09/2023 resaltando que los elementos se encuentren en existencia producto terminado, así mismo se da a conocer a la firma contratista la fecha programada para el muestreo.

- Para la fecha 06/09/2023 se lleva a cabo el muestreo del 2% por parte del Grupo de Control de Calidad con No acta 464 DILOF- GUCAL.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 12/09/2023 la firma contratista solicita ante esta supervisión el muestreo de 80 y 100% para fecha el 15/09/2023 en producto terminado en elementos de generales, los cuales son 6 ITEMS dándole tramite a su solicitud, y remitiendo al Grupo de Control de Calidad, el cual respondiendo mediante correo electrónico de fecha 13/10/2023 y No 218 programa la visita para la fecha solicitada.

- Mediante correo electrónico de fecha 13/09/2023 No 242 DILOF-SULOF-GUCAL el Grupo de Control de Calidad y mediante Comunicación oficial electrónica GS-2023-007340-DILOF emiten ILES del 2% con observaciones a subsanar por la firma contratista.

- Para la fecha 14/09/2023 se envía mediante correo electrónico sin número a la firma contratista el resultado de ILES donde se les recuerda el ajuste de las observaciones, así mismo se solicita al Grupo de Control de Calidad la reprogramación de la fecha de muestreo de 80 y 100% para

el 19/09/2023 y mediante correo electrónico No. 259 DILOF - SULOF – GUCAL el Grupo Control de Calidad hace la Reprogramación.

- Para el 19/09/2023 se realiza el muestreo de 80 y 100% con acta No 490 DILOF-GUCAL del Grupo de Control de Calidad.

- Mediante correo electrónico de fecha 20/09/2023 sin número la empresa contratista realiza la solicitud a esta supervisión de préstamo de muestras patrón al laboratorio M y G.

- Mediante correo electrónico de 25/09/2023 y No 345 el Grupo Control de Calidad informa que las muestras patrón serán entregadas a la supervisión serán entregadas en calidad de prestando para que se realicen los respectivos ensayos en el laboratorio de M&G tan pronto se culmine con la verificación que se está realizando al 100%.

- Para la fecha 27/09/2023 el Grupo de Control de Calidad mediante correo electrónico de No 409 DILOF- SULOF- GUCAL informan al supervisor que y se puede pasar por las instalaciones de Calidad a recoger las muestras patrón para la fecha 28/09/2023 así mismo se tramita con la firma contratista para que envíen por dichos elementos.

- Para la fecha 28/09/2023 el Grupo de Control de Calidad mediante comunicación oficial GS-2023-009181- DILOF emite resultado de ILES del 80 y 100% de elementos de general con observaciones para subsanar por el contratista.

- A la fecha 29/09/2023 se remite mediante correo electrónico sin número los resultados ILES para los respectivos ajustes de los ITEMS con observaciones las cuales deben solucionar.

- A la fecha 01/10/2023 se solicita mediante correo electrónico a la firma contratista acciones a emprender para subsanar las novedades encontradas en los ILES del 80 y 100% para la ejecución del contrato la cual no brinda respuesta a la solicitud.

- Mediante Correo electrónico sin Nro de fecha 02/10/2023 la firma contratista solicita a esta supervisión el préstamo de las muestras patrón para la entregarlas al laboratorio M y G contratado para el muestreo al 5%, así mismo dando tramite mediante correo electrónico al Grupo Control de Calidad para el préstamo de dichos elementos a la firma contratista.

- Mediante Correo electrónico sin Nro de fecha 11/10/2023 la firma contratista solicita a esta supervisión la programación de la visita de 2da muestreo del 100% para la fecha 13/10/2023 a lo cual se le tramita a el Grupo Control de Calidad dando respuesta mediante Correo electrónico de No 580, que el contratista tiene en su poder las muestras patrón con las que se realizan la evaluación de los elementos y solicitan a esta supervisión los datos de la persona y vehículo que hará entrega de los elementos en Calidad, así mismo se da trazabilidad solicitando al contratista mediante correo electrónico sin numero los elementos prestados el cual no se tiene respuesta.

- A la fecha 20/10/2023 esta supervisión realiza nuevamente la solicitud mediante correo electrónico a la firma MOZT COLOMBIA S.A.S de entregar las muestras que tienen en calidad de préstamo para ser devueltas al Grupo Control de Calidad para darle cumplimiento a la ejecución del contrato PN DIRAF 06-2-10149-23 "Adquisición de elementos de gala" lote 1

- A la fecha 23/10/2023 la firma contratista MOZT DE COLOMBIA S.A.S mediante correo electrónico informan que el día 24/10/2023 realizaran la entrega de las muestras patrón que tenían en calidad de préstamo, así mismo se remite a el Grupo de Control de Calidad el correo solicitando la recepción de dichos elementos.

- A la fecha 24/10/2023 el Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico Nro. 700 informan que No se pudieron recibir los elementos de la muestra del 100% debido al mal estado (Dañadas) de los elementos allegados e informando que no son las muestras prestadas a la firma contratista.
 Así mismo se le informa vía telefónica por esta supervisión a la firma, que los elementos no serán recibidos debido al mal estados y que no concuerdan con los elementos prestados por el Grupo Control de Calidad informando por parte del contratista que serán allegados el día 25/10/2023 los elementos prestados debido a que aun se encuentran en los laboratorios de M y G.

- A la fecha 25/10/2023 la firma contratista mediante correo electrónico solicita ante esta supervisión la autorización de ingreso al Grupo Control de Calidad para la entrega de los elementos y tramitándose mediante correo electrónico dicha solicitud para recibir.

- Mediante correo electrónico de 25/09/2023 y No 727 el Grupo Control de Calidad informan a esta supervisión que la firma Contratista MOZT DE COLOMBIA S.A.S Mediante la señorita Clara Inés Ávila Latorre entregan las muestras patrón evidenciando que NO son las mismas que se entregaron en la fecha 28/10/2023 entregadas a la señorita Paola Ramos de la firma contratista

TASACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ÍTEM	DÍAS DE RETRASO	DÍAS APLICABLES DE SANCIÓN	0,5%	(* 0.5% VALOR DEL VALOR DE LOS BIENES *15 DÍAS)
	CHARRETERA OFICIAL GENERAL	$13.103.500.00	15	15	$ 65.517,50	$ 982.762,50
	CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 3.927.000.00	15	15	$ 19.635,00	$ 294.525,00
	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 9.863.800.00	15	15	$ 49.319,00	$ 739.785,00
	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 2.287.000.00	15	15	$ 11.435,00	$ 171.525,00
	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 1.882.000.00	15	15	$ 9.410,00	$ 141.150,00
	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	$ 2.352.000.00	15	15	$ 11.760,00	$ 176.400,00
TOTAL, MULTA						**$ 2.506.147,50**

CONCLUSIÓN

1. Teniendo en cuenta lo anterior el incumplimiento se genera a raíz de la no entrega de (10 CHARRETERA OFICIAL GENERAL, 10 CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL, 10 CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL, 10 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 10 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL y 10 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL).

2. A la fecha de hoy 25/10/2023 se encuentra con 27 días calendario de atraso en las entregas de los ítems en mención "adquisición de elementos de gala" lote 1.

- **DOCUMENTOS SOPORTES:**

Correo electrónico sin número de fecha 07/08/2023
Acta s/n DIRAF-GUINT- 2.25 de fecha 11/08/2023
Correo electrónico sin número de fecha 29/08/2023
Correo electrónico No 130 DILOF-SULOF-GUCAL de fecha 01/09/2023
Correo electrónico No 143 DILOF-SULOF-GUCAL de fecha 04/09/2023
Acta 464 DILOF- GUCAL de fecha 06/09/2023 - 2%
Correo electrónico sin número de fecha 12/09/2023
Correo electrónico No 218 DILOF-GUCAL de fecha 13/09/2023
Correo electrónico No 242 DILOF-SULOF-GUCAL y comunicación oficial electrónica GS-2023-007340-dilof emite ILES del 2% de fecha 13/09/2023
Correo electrónico sin número de fecha14/09/2023
Correo electrónico No. 259 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 14/09/2023
Acta No 490 DILOF-GUCAL de fecha 19/09/2023
Correo electrónico sin número de fecha 20/09/2023
Correo electrónico de 25/09/2023 y No 345 DILOF-GUCAL
Correo electrónico de No 409 DILOF- SULOF- GUCAL de fecha 27/09/2023
Comunicación oficial GS-2023-009181- DILOF ILES del 80 y 100% fecha 28/09/2023 primera vez.
Correo electrónico sin número fecha 29/09/2023
Correo electrónico sin número de fecha 01/10/2023
Correo electrónico sin número de fecha 02/10/2023
Correo electrónico sin número de fecha 11/10/2023
Correo electrónico de No 580 fecha 11/10/2023
Correo electrónico sin número de fecha 20/10/2023
Correo electrónico sin número de fecha 23/10/2023
Correo electrónico Nro. 700 de fecha 24/10/2023
Correo electrónico sin número fecha 25/10/2023
Correo electrónico de No 727 DILOF-GUCAL 25/09/2023

Atentamente,

Patrullero **JUAN ORLANDO POLO HERAZO**
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10749-23

Calle 64G No. 90 A - 04, Bogotá
Teléfonos: 3159000 IP. 20183
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6- SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-

INFORMACION PÚBLICA